



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 028-2022-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 14 de febrero del 2,022

VISTO: el Proveído 001053-2022-GRLL-PECH-OAD, de fecha 11.02.2022, de la Oficina de Administración, relacionado con el responsable de la Meta 04 del Fondo Fijo para Caja Chica;

CONSIDERANDO :

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2022-GRLL-GOB/PECH, de fecha 14.01.2022, se autoriza a la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, la apertura del "Fondo Fijo para Caja Chica" indicando que corresponde a las Fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados; modificándose la misma mediante Resolución Gerencial N° 007-2022-GRLL-GOB/PECH, de fecha 20.01.2022;

Que, mediante Informe N° 004-2022-GRLL-PECH-SGDA-LMA, de fecha 07.02.2022, el servidor Luis Rubén Montalvo Arce se dirige a la Subgerencia de Desarrollo Agrícola manifestando que viene realizando labores netamente técnicas, las cuales tienen que ver exclusivamente con las actividades agrícolas en el vivero forestales-frutícolas de la División de Riego, Drenaje y Conservación de Suelos de la SGDA; motivo por el cual es imposible estar a cargo de lo señalado, y presenta su renuncia irrevocable a la designación de suplente de la caja chica de la Sub Gerencia de Desarrollo Agrícola;

Que, mediante Oficio N° 00026-2022-GRLL-PECH-SGDA, de fecha 11.02.2022, el Subgerente de Desarrollo Agrícola se dirige a la Oficina de Administración haciendo de conocimiento la renuncia del servidor Luis Rubén Montalvo Arce, proponiendo como su reemplazo al Sr. Samuel Frías Altamirano, como responsable de la División de Riego, Drenaje y Conservación d Suelos de la SGDA;

Que, mediante Proveído de Visto, de fecha 11.02.2022, la Oficina de Administración solicita la atención del requerimiento efectuado;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE :

PRIMERO .- Designar al servidor Samuel Frías Altamirano, en sustitución del servidor Luis Rubén Montalvo Arce, como responsable suplente de la Meta 001 y Meta 004 del "Fondo Fijo para Caja Chica"; modificando las Resoluciones Gerenciales N° 004-2022 y 007-2022-GRLL-GOB/PECH, según se indica a continuación:

APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL MEDIO RURAL		META 001	
Titular : Sr. Vicente Ireño Caballero Gavidia Suplente: Sr. Samuel Frias Altamirano	26950533 42134822	1,000.00	1,000.00
GESTION AMBIENTAL RURAL		META 004	
Titular : Sr. Vicente Ireño Caballero Gavidia Suplente: Sr. Samuel Frias Altamirano	26950533 42134822	1,000.00	1,000.00

SEGUNDO .- Hacer de conocimiento los extremos de la presente Resolución Gerencial a los interesados, a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Contraloría General de la República, a la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional La Libertad y a la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. EDILBERTO NOÉ ÑIQUE ALARCÓN, Ph.D.
GERENTE

Exp. PECH-S20220000090